

**SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN
Y EMPLEO – SENCE
(99)**

REF.: Selecciona propuestas presentadas en el llamado a concurso público para la Selección de Instituciones Ejecutoras del Programa Inversión en la Comunidad, para la **Región de Arica y Parinacota**, **Primer Llamado 2016**, desde el 01 de febrero al 30 de abril de 2016.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0304

SANTIAGO, **26 ENE 2016**

TENIENDO PRESENTE:

1.- Lo dispuesto en el Decreto N°1, de 05 de enero de 2010, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y sus modificaciones posteriores, el cual establece los procedimientos del Programa Inversión en la Comunidad, cuyo objetivo es el financiamiento de obras en el ámbito local, mediante proyectos intensivos en el uso de mano de obra, contratada al efecto y que presenten un claro beneficio comunitario, orientado a beneficiarios y beneficiarias que cumplan los requisitos establecidos en los señalados decretos.

2.- El Decreto N°68, de 17 de diciembre de 2015, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que Aprobó el convenio suscrito con fecha 16 de diciembre de 2015, entre dicho Ministerio, a través de la Subsecretaría del Trabajo y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, el cual encomienda al SENCE la ejecución a nivel nacional del programa de empleo "Inversión en la Comunidad", para lo cual la Subsecretaría del Trabajo le transferirá los recursos para su ejecución.

3.- Las Bases del Primer concurso del Programa Inversión en la Comunidad, año 2016, para las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, aprobadas por Resolución Exenta N°11, de 05 de enero de 2016, de este Servicio Nacional.

4.- La publicación efectuada en la página web www.sence.cl, con fecha 08 de enero de 2016, donde se comunica el llamado a concurso público.

5.- Las propuestas recibidas hasta las 23:59 horas del día **18 de enero 2016**, en el sistema web de presentación de propuestas Inversión en la Comunidad (http://aplicaciones.sence.cl/pic/hw_piclogin.aspx), según consta los registros del sistema.

6.- El acta de apertura de propuestas, **19 de enero de 2016**, emanada del Departamento de Empleo y Capacitación de Empresas del SENCE, que deja constancia de las propuestas presentadas.

7.- El Acta de revisión del cumplimiento de los requisitos de postulación al programa, de fecha **19 de enero de 2016**, emanada de los Departamentos de Empleo y Capacitación de Empresas y Jurídico del SENCE, que deja constancia de las propuestas que cumplen con los requisitos para ser evaluadas técnicamente.

8.- El Informe técnico de evaluación de las propuestas emanado de la Comisión de Evaluación de las mismas, correspondientes a la **región de Arica y Parinacota**.

9.- La Providencia N°43, de 26 de enero de 2016, de la Profesional Delegada del Departamento de Empleo y Capacitación en Empresas, que solicita la dictación de la resolución que selecciona las propuestas presentadas en el concurso público para la Selección de Instituciones Ejecutoras del Programa Inversión en la Comunidad, detallando las mismas para cada región.

10.- La disponibilidad presupuestaria con que cuenta el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

VISTO:

Lo expuesto, las disposiciones invocadas, el artículo 9° de la Ley N°18.575; la Ley N°19.880; las facultades que me otorga el N°5 del artículo 85 de la Ley N°19.518; el Decreto N°93, de 24 de octubre de 2014 y lo establecido en la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

RESUELVO:

1.- Selecciónese la propuesta presentada en el marco del concurso público para la Selección de Instituciones Ejecutoras del Programa Inversión en la Comunidad, para la **Región de Arica y Parinacota, Primer Llamado 2016**, durante el período comprendido entre el **01 de febrero al 30 de abril de 2016**, a la siguiente Entidad:

REGIÓN	COMUNA	EJECUTOR	RUT	NOMBRE DE PROYECTO	CUPOS ADJUDICADOS	JORNADA	MESES EJECUCIÓN	MONTO ADJUDICADO
ARICA Y PARINACOTA	ARICA	CORPORACIÓN CORDES	65033319-5	APOYO A ORGANISMOS PÚBLICOS, POSTAS, UNIDADES EDUCATIVAS U ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (A EXCEPCIÓN AQUELLOS QUE INVOLUCREN LA UTILIZACIÓN DE BIENES TALES COMO COMPUTADORES, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS)	38	JORNADA COMPLETA	FEB - ABR	\$ 34.097.400
Total ARICA Y PARINACOTA					38			\$ 34.097.400


2.- Impútese el gasto que esta selección irroga, ascendente a la suma de **\$34.097.400.- (treinta y cuatro millones noventa y siete mil cuatrocientos pesos)**, a la cuenta complementaria 61306 del Programa Inversión en la Comunidad.

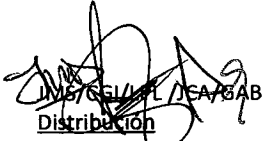
3.- Notifíquese la presente resolución por carta certificada y publíquese en el sitio web www.sence.cl.

desde su notificación.

4.- La presente resolución surtirá plenos efectos jurídicos

REFRÉNDESE, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


PÉDRO GOIC'BOROEVIC
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO


DISTRIBUCIÓN

- Institución Ejecutora
- Dirección Regional SENCE Arica y Parinacota
- Departamento de Empleo y Capacitación en Empresas
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes